

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

16 de agosto de 2022 a las 09:30

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Benavente

Asistentes**PRESIDENTA**

Dña. Sandra Veleda Franganillo, Concejala de contrataciones, obras y urbanismo

SECRETARIA

Dña. Beatriz Fernandez Gonzalez, Administrativo de secretaría

VOCALES

Dña. Ines Ruiz Garcia, Secretaria en funciones del Ayuntamiento

Dña. Penélope Lorenzo Rodríguez, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento

Dña. Álvaro Gutiérrez Muñiz, Interventor en funciones del Ayuntamiento

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/15 - Contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización a realizar en el municipio de Benavente, así como del mantenimiento higiénico - sanitario contra legionelosis del sistema de agua sanitaria de la piscina climatizada y sus instalaciones

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/15 - Contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización a realizar en el municipio de Benavente, así como del mantenimiento higiénico - sanitario contra legionelosis del sistema de agua sanitaria de la piscina climatizada y sus instalaciones

Se Expone

Que en cumplimiento de lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, una vez emitido el informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras admitidas al procedimiento de contratación, se convoca a la Mesa de Contratación, para el día y hora indicados en el encabezado de esta acta, para que se continúe con la tramitación de expediente, llevándose a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/15 - Contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización a realizar en el municipio de Benavente, así como del mantenimiento higiénico - sanitario contra legionelosis del sistema de agua sanitaria de la piscina climatizada y sus instalaciones

Visto el informe del técnico correspondiente, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

➤ **NIF: B42721100 BIBLION IBERICA, S.L.:**

- Fundamentación y grado de concreción de la Memoria Técnica de Trabajo y Aplicabilidad a la realidad del municipio de Benavente

Puntuación: 0

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Medios técnicos (materiales y humanos) y periodo temporal dedicados en exclusividad a los tratamientos antivectoriales establecidos en el presente Pliego en el municipio de Benavente

Puntuación: 9.5

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Temporalización y frecuencia de los tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificativos en el presente Pliego

Puntuación: 6

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-f2c63014-ec1c7c98-598de799-340e1272-1bc75834

- Metodología y tipos de tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificados en el presente Pliego
Puntuación: 4

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Propuesta de actuaciones excepcionales en función del desarrollo de las poblaciones de vectores de plagas (prevención contra la legionelosis, roedores, mosquitos, y otros insectos) en el municipio de Benavente.

Puntuación: 2.7

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

➤ **NIF: B09321928 EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.:**

- Fundamentación y grado de concreción de la Memoria Técnica de Trabajo y Aplicabilidad a la realidad del municipio de Benavente

Puntuación: 0

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Medios técnicos (materiales y humanos) y periodo temporal dedicados en exclusividad a los tratamientos antivectoriales establecidos en el presente Pliego en el municipio de Benavente

Puntuación: 9

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Temporalización y frecuencia de los tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificativos en el presente Pliego

Puntuación: 3.5

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Metodología y tipos de tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificados en el presente Pliego

Puntuación: 5

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Propuesta de actuaciones excepcionales en función del desarrollo de las poblaciones de vectores de plagas (prevención contra la legionelosis, roedores, mosquitos, y otros insectos) en el municipio de Benavente.

Puntuación: 2.7

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

➤ **NIF: A33123498 LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.:**

- Fundamentación y grado de concreción de la Memoria Técnica de Trabajo y Aplicabilidad a la realidad del municipio de Benavente

Puntuación: 0

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Medios técnicos (materiales y humanos) y periodo temporal dedicados en exclusividad a los tratamientos antivectoriales establecidos en el presente Pliego en el municipio de Benavente

Puntuación: 10

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Temporalización y frecuencia de los tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificativos en el presente Pliego

Puntuación: 3.5

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Metodología y tipos de tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificados en el presente Pliego

Puntuación: 4

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Propuesta de actuaciones excepcionales en función del desarrollo de las poblaciones de vectores de plagas (prevención contra la legionelosis, roedores, mosquitos, y otros insectos) en el municipio de Benavente.

Puntuación: 3

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

➤ **NIF: B39551015 MONTAÑESA DE DESINFECCIÓN, S.L.:**

- Fundamentación y grado de concreción de la Memoria Técnica de Trabajo y Aplicabilidad a la realidad del municipio de Benavente

Puntuación: 0

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Medios técnicos (materiales y humanos) y periodo temporal dedicados en exclusividad a los tratamientos antivectoriales establecidos en el presente Pliego en el municipio de Benavente

Puntuación: 9

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Temporalización y frecuencia de los tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificativos en el presente Pliego

Puntuación: 5.5

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Metodología y tipos de tratamientos propuestos para cada uno de los vectores identificados en el presente Pliego

Puntuación: 3.5

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

- Propuesta de actuaciones excepcionales en función del desarrollo de las poblaciones de vectores de plagas (prevención contra la legionelosis, roedores, mosquitos, y otros insectos) en el municipio de Benavente.

Puntuación: 2.7

Motivo: El informe técnico de valoración de la oferta aplica lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/15 - Contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización a realizar en el municipio de Benavente, así como del mantenimiento higiénico - sanitario contra legionelosis del sistema de agua sanitaria de la piscina climatizada y sus instalaciones

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

➤ **NIF: B42721100 BIBLION IBERICA, S.L.**

➤ **NIF: B09321928 EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.**

➤ **NIF: A33123498 LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.**

➤ **NIF: B39551015 MONTAÑESA DE DESINFECCIÓN, S.L.**

Vistas las ofertas presentadas por las licitadoras, se procede a comprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el art.85.4 del RGLCAP, el art.149 de la LCSP y los pliegos que rigen la licitación, si alguna de ellas está incurso en baja desproporcional o temeraria, obteniendo como **conclusión:**

“A la licitación han sido presentadas 4 ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que,

La oferta de la entidad " **BIBLION IBERICA, S.L.**" que asciende a 5.250 €/año y supone una baja del 29.42% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017)

La oferta de la entidad " **EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.**" que asciende a 6.000 €/año y supone una baja del 19.33% sobre el PBL, presenta valores normales.

La oferta de la entidad " **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.**" que asciende a 7.412,21 €/año y supone una baja del 0.35% sobre el PBL, presenta valores normales

La oferta de la entidad " **MONTAÑESA DE DESINFECCIÓN:**", que asciende a 6.694 €/año y supone una baja del 10% sobre el PBL, presenta valores normales.

Identificada que la proposición de **BIBLION IBERICA, S.L.** por aplicación de la cláusula 18 del pliego, apartado 10 del anexo I del pliego, puede ser consideradas desproporcionada o anormal, es por lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, se acuerda DAR AUDIENCIA AL LICITADOR para que, de acuerdo a lo establecido en el art. 149 de la LCSP, justifique el bajo nivel del precio o costes de la oferta presentada y precise las condiciones de la misma, por lo que la Mesa volverá a reunirse para continuar con la tramitación de la licitación una vez haya presentado la licitadora la justificación o hayan transcurridos los días otorgados para ello.

No siendo otro el motivo de la convocatoria, se da por finalizada la sesión celebrada en el lugar y día arriba indicados, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. BEATRIZ FERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIA

Dña. SANDRA VELEDA FRANGANILLO
PRESIDENTA